



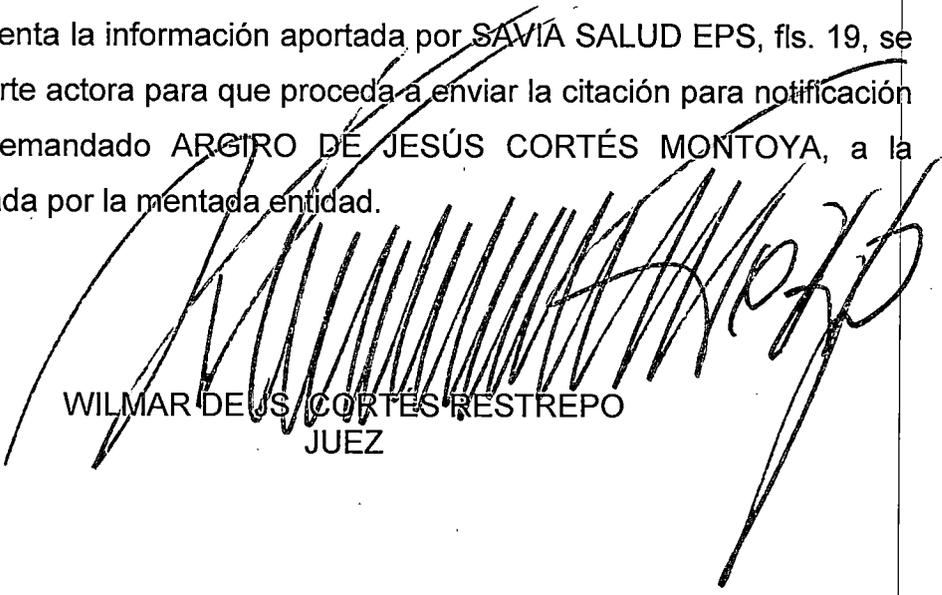
REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinte de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00111-00

Teniendo en cuenta la información aportada por SAVIA SALUD EPS, fls. 19, se requiere a la parte actora para que proceda a enviar la citación para notificación personal del demandado ARGIRO DE JESÚS CORTÉS MONTOYA, a la dirección aportada por la mentada entidad.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JESÚS CORTÉS RESTREPO
JUEZ